# ¡ea! espacios abiertos

## Guía de participación en vistas públicas y redacción de ponencias

# Guía de participación en vistas públicas y redacción de ponencias

## Tabla de contenido


¿CÓMO PARTICIPAR EN UNA VISTA PÚBLICA Y CÓMO REDACTAR UNA PONENCIA? 2

¿POR QUÉ CELEBRAR VISTAS PÚBLICAS? 2

¿POR QUÉ DEBEMOS PARTICIPAR? 3

CONSEJOS PARA CUANDO VAYAS A DEPONER EN LA VISTA PÚBLICA 3

PREPARÁNDOTE PARA LA VISTA PÚBLICA 4
CUANDO DEPONGAS 4
LUEGO DE LA VISTA PÚBLICA 5

¿CÓMO REDACTAR UNA PONENCIA PARA UNA VISTA PÚBLICA? 6

FORMATO 6
ANEJOS 8

## ¿Cómo participar en una vista pública y cómo redactar una ponencia?[1]

Todos/as tenemos el derecho y la responsabilidad de participar de manera activa e informada en los procesos que afectan nuestra calidad de vida. Sin embargo, en ocasiones no nos involucramos en la discusión pública porque desconocemos cómo hacer escuchar nuestras voces efectivamente. Una de las formas más conocidas y eficaces de participar en los asuntos que acontecen en el país es deponer en una vista pública.

Todos los gobiernos democráticos celebran vistas públicas con los propósitos siguientes:

1. proveer a los ciudadanos una oportunidad para influenciar las decisiones gubernamentales;
2. dar la oportunidad a ciudadanos/as individuales y grupos para intercambiar opiniones e ideas de "tú a tú" con los funcionarios; o
3. actuar como intermediario en el proceso democrático a cada nivel de gobierno: local, estatal, regional o nacional.

## ¿Por qué celebrar vistas públicas?

Hay muchas razones importantes, entre ellas:

1. ***Para comunicar*** – el ente público puede obtener insumo sobre lo que piensa la gente sobre un asunto en particular. La ciudadanía, en ese caso, tiene la oportunidad de conocer las actitudes de otras personas y de los oficiales de gobierno.

2. ***Para informar*** – el gobierno puede celebrar vistas públicas para educar a la gente sobre un asunto en particular. A esto, por lo general, le sigue una discusión de preguntas y respuestas.

3. ***Para aprender*** – algunas vistas públicas se celebran con el propósito de obtener la opinión del público en general al redactar un proyecto de ley, reglamento u ordenanza.

4. ***Para obtener retroalimentación*** - los funcionarios pueden celebrar vistas públicas para informarse sobre cuál ha sido el desempeño de algo, si un procedimiento funciona bien o si la administración de un asunto es adecuada. También puede ser en respuesta a una queja o querella.

[1] Este material ha sido adaptado basándose en la guía de Elizabeth B. Bolton and Muthusami Kumaran. *UF/IFAS Leadership Development: Getting Involved in Public Affairs*. Accesado el 16 de agosto de 2016. Disponible en: http://edis.ifas.ufl.edu/pdffiles/HE/HE75200.pdf

## ¿Por qué debemos participar?

Participar es necesario para construir la democracia. Cuando participamos controlamos el poder de los gobernantes, transmitimos nuestras necesidades y preferencias y facilitamos el proceso de toma de decisiones. Además, al involucrarnos en el debate público, fomentamos el interés por estar informado acerca de los asuntos políticos, sociales y económicos, colaboramos unos con otros, lo que a su vez, promueve el respeto y la tolerancia, reforzando así los vínculos sociales entre los personas.

La participación cívica implica, entre muchas cosas, que la ciudadanía: se gobierna y se defiende a sí misma; mejora la calidad de la administración del gobierno y la calidad de vida de la sociedad; legitima la acción gubernamental y dinamiza la relación entre la sociedad civil y el Estado; abre espacios de injerencia en asuntos de interés prioritario, lo que provoca nuevos escenarios de diálogos para incrementar la confianza en las instituciones públicas; y crea valor público, pues al participar en la toma de decisiones del gobierno, se nos reconoce como forjadores de nuevas políticas públicas que fortalecen la democracia.

En resumen, es importante que expresemos nuestras preocupaciones sobre decisiones o eventos futuros que el gobierno esté considerando y ofrecer las razones por las que nos afecta. Probablemente el gobierno no ha pensado sobre el asunto desde nuestra perspectiva.

Además, debemos participar porque quizá tengamos datos recopilados de alguna investigación, estudio o encuesta que pueda tener un impacto en la decisión que vaya a tomar la entidad gubernamental. Otra razón por la que debemos participar es para demostrar apoyo, acuerdo u oposición con una decisión o plan a ser implantado.

## Consejos para cuando vayas a deponer en la vista pública

- Usa el tiempo sabia y cuidadosamente. Ve al grano y demuestra tu argumento de forma concisa y efectiva.

- Evita la duplicidad. Si otros deponentes ya han dicho lo que quieres decir, adapta tus comentarios resumiéndolos en puntos breves y trata de concentrarte en algún punto que no haya sido enfatizado.

- Conoce bien el tema o asunto a ser discutido. No comentes basándote en rumores, sino en hechos concretos y reales. Lee la propuesta, entiende sus implicaciones y habla con los opositores. También es bueno cuestionar tu propia ponencia para evaluar los pros y contras de la misma.

## Preparándote para la vista pública

- Aunque sea una vista local e informal, toma tiempo para preparar un bosquejo; así te sentirás seguro/a y confiado/a.

- Una ponencia escrita es importante en una vista pública legislativa si estás representando a un grupo u organización. Si ése es el caso, prepara una copia escrita a computadora con tu nombre, el nombre del grupo u organización que representas, el asunto a ser discutido y la fecha. Haz varias copias para cada miembro del comité o de la comisión legislativa que celebre la vista pública, así como para la prensa y demás espectadores que se encuentren presentes.

## Cuando depongas

- Identifícate con nombre y apellidos de forma clara y en voz alta para que todos/as te escuchen.

- Si representas a un grupo u organización, menciona el nombre del grupo u organización en la primera oración de tu introducción.

- Establece la postura del grupo u organización y explica brevemente cómo el grupo u organización llegó a esa opinión o conclusión.

- Bosqueja los problemas o asuntos tal y como los ves. Ofrece sugerencias o soluciones alternas para cada problema o asunto que identifiques.

- Considera los aspectos financieros de la propuesta. Si estás haciendo una recomendación costosa es prudente sugerir áreas donde puede haber un recorte de presupuesto.

- Menciona aspectos positivos de la propuesta.

- Sé claro/a, conciso/a y breve.

- Si tienes información altamente técnica y compleja no la incluyas en tu testimonio. Puedes mencionarla y luego incluirla como anejo a la ponencia escrita.

- Si es relevante, haz referencia a leyes actuales de procedimiento e indica cómo la propuesta afectaría ese procedimiento.

- Sé cortés y calmado. No es productivo molestarse por diferencias de criterio.

- Atiende un asunto a la vez. Preocuparse sobre otros asuntos que no son relevantes al tema pueden distanciar la discusión de lo que realmente es importante.

- Prepárate para responder preguntas sobre tu ponencia. Si no tienes la información en el momento, trata de darle seguimiento posterior a la vista pública.

- Finaliza tu ponencia con una oración que resuma tu opinión o la opinión del grupo u organización que representas.

- Agradece a la comisión o comité que celebre la vista pública por la oportunidad que te brindó para deponer.

- Por lo general, tienes un tiempo limitado para leer tu ponencia. Por ejemplo, en las vistas públicas de la Comisión de Energía te dan 20 minutos para presentar tu postura. En ese caso, te recomendamos que tu ponencia no exceda de 10 páginas, ya que una página a doble espacio toma 2 minutos aproximadamente leerla.

- ¡Practica, practica y practica! Lee la ponencia varias veces antes de ir a la vista pública para que te sientas cómodo y seguro al hablar.

## Luego de la vista pública

- Considera enviar una carta de seguimiento a los miembros de la comisión o comité legislativo o gubernamental.

- Considera llevar a cabo otras acciones o llamados para darle seguimiento a la ponencia. Algunas posibilidad son:
    - Peticiones
    - Encuestas
    - Tours planificados
    - Coaliciones con otros grupos u organizaciones
    - Campañas para que otras personas escriban cartas o rieguen la voz para participar en vistas públicas futuras

- No te rindas si tu punto de vista no prevalece. Sigue siendo importante participar y te sirve como aprendizaje para eventos futuros.

# ¿Cómo redactar una ponencia para una vista pública?

## Formato

**I. Encabezamiento:**

1. Dirección postal personal o del grupo u organización a quien representas en el lado superior izquierdo.

2. Si es un grupo u organización y tiene un logo que los distinga, debe incluirse al margen superior derecho.

3. Fecha de la presentación de la ponencia en la vista pública.

4. Nombres y apellidos del/la receptor/a – por lo general se escribe "A la atención de:" y el nombre del/la receptor/a.

**II. Presentación / Introducción:** (1-2 párrafos breves y concisos)

1. Usualmente, cuando te diriges a una persona desconocida se escribe *"Estimado/a Sr./Sra. _____ :"*

2. Puedes comenzar con un saludo formal, como por ejemplo: *"Le saluda Fulano/a de Tal".*

3. Debes decir a nombre de quién/es compareces, ya sea un grupo u organización a quien representas.

    a. Ejemplo: *"Le saluda Fulana/a de tal y comparezco ante esta honorable Comisión de Energía en calidad de director/a de la organización X".*

4. Explicar la misión de tu grupo u organización

    a. Ejemplo: *"Nuestra misión es lograr la participación efectiva de la ciudadanía en los procesos gubernamentales, a través de proyectos y campañas que promueven el acceso a la justicia, la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública".*

5. Expresar el motivo por el que compareces en la vista pública.
    a. Ejemplo: *"Comparecemos a esta vista pública para expresar nuestras preocupaciones en torno al proceso de evaluación del Plan Integrado de Recursos".*

## III. Cuerpo principal:

1. En esta sección de la ponencia presentas los hechos detallados que apoyan tu argumento. Aunque el tiempo puede ser limitado (alrededor de 20 minutos) para presentar, en general debes incluir en tu ponencia lo siguiente:

    a. Exposición de los hechos

    b. Prueba de esta información

    c. Una refutación de un punto de vista contrario (si aplica y es apropiado)

2. El cuerpo de tu ponencia debe comenzar con una afirmación general deliberada que sintetice tu tema, seguido de los hechos y prueba que confirme esta información.

    a. Ejemplo: *"entendemos que dicho proceso de evaluación no ha sido lo suficientemente abierto, transparente y no ha contemplado una participación ciudadana efectiva. Veamos por qué."*

3. La explicación y fundamentos de tus argumentos deben delinearse coherente y organizadamente. Por eso recomendamos esbozar los argumentos de forma enumerada. De esta forma, es mucho más fácil entenderlos.

4. Provee ejemplos para aclarar a tu audiencia la información factual. Mantén los ejemplos concisos y familiares para tu audiencia. Esto requiere que conozcas bien al público que esté presente, y para ello debes investigar quiénes son y a qué se dedican para llamar su atención.

5. Estos ejemplos pueden ser tomados de una situación particular que haya ocurrido o de comparaciones o analogías que ayuden a comprender el asunto en cuestión.

6. Siempre cita, según las reglas de redacción aplicables, y has referencia a datos, cifras, pensamientos o ideas que sean de otras personas. Corrobora con una fuente fidedigna sobre cuál es la forma apropiada de citar la referencia.

7. Evita repetir palabras y argumentos.

8. Sé específico en tus explicaciones y evita ser muy general.

9. Haz buen uso de la sintaxis y la gramática en tus oraciones.

10. Utiliza un tono sincero y directo.

## IV. Conclusión

1. Debes concluir tu ponencia con un mensaje fuerte y convincente. Resume tus ideas de la misma forma lógica y racional que las presentaste. Recuerda que tu objetivo es motivar a la audiencia a que entienda la situación, concuerden con tus argumentos y actúen a tu favor. Por tal razón, mantén tus pensamientos finales concisos y al grano.

2. Por lo general, se concluye con una frase final, como por ejemplo: "Respetuosamente sometido," y tu firma, título profesional y nombre del grupo u organización que representas.

## Anejos

Modelo de ponencia para vista pública.

Infórmate. Comparte. Actúa.

Si quieres ser parte del cambio accede ***espaciosabiertos.org*** para más información.

Síguenos en:
Facebook
Twitter

**Espacios Abiertos**
PO Box 9024270
Viejo San Juan PR 00902-4270
T (787) 622-1123
F (787) 721-1121
www.espaciosabiertos.org

18 de mayo de 2016

Comisión de Energía de Puerto Rico
500 Calle Roberto H. Todd
San Juan, Puerto Rico

*A la atención de*: Lcdo. Agustín F. Carbó Lugo
Presidente

Ing. José H. Román Morales
Comisionado Asociado

Ing. Ángel R. Rivera de la Cruz
Comisionado Asociado

Estimados Comisionados:

Le saluda la Licenciada Natalia Ramírez Echevarría y comparezco ante esta Honorable Comisión de Energía de Puerto Rico (en adelante, la *"Comisión"*) como Coordinadora de la Unidad de Rendición de Cuentas de la organización sin fines de lucro, Espacios Abiertos. Nuestra misión es lograr la participación efectiva de la ciudadanía en los procesos gubernamentales, a través de proyectos y campañas que promueven el acceso a la justicia, la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública.

De entrada señalamos que no somos una organización especializada en temas de energía, sino que nuestra participación en el tema de la reforma energética se circunscribe a alertar sobre la falta de acceso a información, transparencia y rendición de cuentas en los procesos de reestructuración de la Autoridad de Energía Eléctrica (en adelante, la *"AEE"*).

Por tal razón, comparecemos a esta vista pública para expresar nuestras preocupaciones en torno al proceso de evaluación del Plan Integrado de Recursos (en adelante, el *"PIR"*) propuesto por la AEE, ya que entendemos que dicho proceso de evaluación no ha sido lo suficientemente abierto, transparente y no ha contemplado una participación ciudadana efectiva. Veamos.

La Ley 57 de 2014 sobre Transformación y ALIVIO Energético exige que la AEE adopte un plan detallado, ***con amplia participación ciudadana***, que considere todos los recursos razonables para satisfacer la demanda de los servicios eléctricos durante los próximos 20 años. Del mismo modo, como muy bien ustedes señalan, el PIR tiene que garantizar el desarrollo del sistema de energía eléctrica en Puerto Rico, así como mejorar la confiabilidad, eficiencia y ***transparencia*** del sistema.

El PIR definirá cómo va a operar la AEE en las próximas generaciones. Y la operación de la AEE tendrá, a su vez, repercusiones directas en el desarrollo económico, social y ambiental de Puerto Rico. Como resultado, el PIR tiene que ser sometido no solamente al análisis técnico de la Comisión sino al escrutinio público.

Sin entrar en los detalles y aspectos técnicos del PIR, presentamos las preocupaciones siguientes:

1. ***El retraso en el proceso de evaluación del PIR y en rendir una determinación final sobre el mismo, atenta contra el espíritu de fiscalización que debe imperar en la reforma de la AEE.***

En el informe anual al Gobernador y a la Asamblea Legislativa presentado el 2 de marzo de 2015, la Comisión estableció, como plan de trabajo, que se proponía rendir una determinación final sobre el PIR durante el Tercer Cuatrimestre del año fiscal; es decir, antes del 29 de febrero de 2016. Como es de conocimiento, aún no se ha tomado una determinación final sobre el mismo.

Reconocemos que la primera vez que la AEE sometió su propuesta del PIR, la Comisión emitió una orden identificando deficiencias en el Plan y requiriendo a la AEE que proveyera información adicional.

Así las cosas, la AEE presentó su propuesta enmendada. No obstante, la tardanza e ineficiencia en evaluar este plan va contra el objetivo primordial de lograr las metas establecidas dentro de un plazo razonable; entiéndase, por ejemplo,

cumplir con los estándares de energía renovable y reducir las emisiones de carbono y otros gases invernaderos para una fecha en particular establecida por ley.

La razón de elaborar un plan estratégico es dar dirección en la toma de decisiones, abordar las prioridades y ejecutarlas dentro de un periodo determinado. Por lo tanto, es inaceptable la dilación en lograr los objetivos previamente mencionados. Su cumplimiento, dentro del plazo establecido, es necesario para garantizar a la ciudadanía el buen uso de los recursos públicos y combatir la corrupción.

El propósito de crear una Comisión independiente es promover la rendición de cuentas, pues son los consumidores los que pagan de su bolsillo el servicio y los que se ven directamente impactados por los actos y las decisiones equivocadas que tome la AEE.

Conforme a ello, exigimos a la Comisión eficiencia en su gestión para que no pase por desapercibido lo que exige la ley.

2. ***No permitir a la Oficina Independiente de Protección al Consumidor (en adelante, "OIPC") solicitar descubrimiento de prueba a las partes interventoras en el PIR menoscaba el derecho de los consumidores de tener una representación equitativa en la elaboración del plan, así como de cuestionar la evidencia presentada por los demás interventores y de emitir posturas a favor o en contra del PIR.***

A tales efectos, nos preocupa que la Comisión haya determinado que dado "lo adelantado" que está el proceso de evaluación del PIR, la participación de la OIPC solo se circunscribirá a procedimientos futuros. Esto quiere decir que como el periodo de descubrimiento de prueba terminó el 29 de febrero de 2016, la OIPC no podrá solicitar descubrimiento de prueba a ninguna de las partes.

Aunque la OIPC participará de las vistas públicas como parte interventora, entendemos que será una participación truncada, pues se menoscaba su capacidad de impugnar, interrogar testigos, presentar prueba, entre otros derechos procesales.

Por mandato de la Ley 57 de 2014 la OIPC tiene el poder y la capacidad técnica para intervenir en todos los procesos decisionales ante la Comisión y la AEE. En otras palabras, es el fiscal del pueblo y sus integrantes tienen la potestad de evaluar los planes sometidos a la consideración de la Comisión, así como levantar

bandera y alarmar a los consumidores sobre los asuntos técnicos que no entendemos y que se discuten, por lo general, a oscuras.

Por tal razón, es nuestro mayor interés que la OIPC tenga una participación efectiva en el proceso de evaluación del PIR, permitiéndosele solicitar cualquier tipo de descubrimiento de prueba y cuestionar los argumentos presentados por todas las partes envueltas.

3. ***Resultan preocupantes las observaciones del informe presentado por el Instituto de Economía y Análisis Financiero de Energía ("IEEFA", por sus siglas en inglés) donde recomienda a la Comisión "rechazar el PIR propuesto por la AEE y le solicite iniciar un proceso que desarrolle una visión y un plan para abasto de electricidad que sea más robusto, flexible, sensible a tarifas y menos riesgoso".***[1]

Según el informe antes mencionado, el PIR no fue elaborado de forma integrada y "sufre de varias fallas fundamentales que probablemente conllevarán una carga económica innecesaria para sus abonados".[2]

Nos preocupa que el PIR de la AEE se inclina a favorecer la infraestructura existente y no presenta una visión para transformarla fundamentalmente. Así por ejemplo, se depende demasiado del gas natural, un combustible fósil que contribuye al cambio climático, en vez de tomar en cuenta, de forma considerable, la integración al sistema de generación alterna de energía.

Al analizar las opciones de un plan tan fundamental como éste recalcamos la postura del Centro para una Nueva Economía, cuyos estudios señalan que:

> es importante evaluar el valor de las opciones presentadas y no el costo solamente; es decir, una opción energética barata puede ser dañina para el ambiente, mientras que una que sea un tanto más costosa puede generar una gran cantidad de empleos bien remunerados. En el caso de Puerto Rico, resulta importante asegurar que el dinero que va a salir de los bolsillos de los clientes en esta coyuntura crítica no

[1] Cotto, María. *"Plan de la AEE no va por buen camino"*. Noticel. Noticia accedida el 14 de mayo de 2016. Disponible en: http://www.noticel.com/noticia/189875/plan-de-la-aee-no-va-por-buen-camino.html
[2] Ibídem.

> continúe subvencionando modelos obsoletos, sino que irá dirigido a transformar el sistema en uno eficiente, flexible, limpio y seguro.[3]

Por otra parte, el pasado miércoles, 11 de mayo de 2016, se celebró el panel *"Transformación Energética: 2 años de avances y retos"*. Durante la sesión de preguntas y respuestas uno de los asistentes cuestionó a los panelistas sobre las observaciones del informe de IEEFA rechazando el PIR. Nos llamó mucho la atención que los panelistas evadieron su respuesta y simplemente mencionaron que las vistas públicas para la evaluación del PIR serían el miércoles, 18 de mayo, y que la ciudadanía podía someter dichas preocupaciones por escrito para que fueran atendidas eventualmente.

En Espacios Abiertos reiteramos que el PIR es fundamental para la transformación del sistema energético de Puerto Rico. Dicho plan es el horizonte de planificación, por el cual se debe regir la AEE durante los próximos 20 años. Hacer caso omiso a las recomendaciones de IEEFA y a las preocupaciones de los ciudadanos, atenta contra el espíritu de fiscalización, motivo de esta reforma.

4. ***Hacemos constar que la conferencia técnica para la presentación del nuevo PIR de la AEE, celebrada el pasado 6 de abril de 2016, no fue un espacio abierto en donde las partes interesadas pudieran indagar sobre los detalles de la nueva propuesta del plan.***

Entre lo que más nos llamó la atención fue lo siguiente:

- Solo permitían una pregunta por interventor en cada ronda de preguntas. El proceso de evaluación de un plan tan extenso, complejo y técnico, no puede ser limitado a una pregunta. Esta limitación va contra el propio reglamento del PIR, el cual pretende asegurar que "el PIR que presente la AEE describa, de manera transparente, un escenario del estado actual del sistema eléctrico de la AEE y los cambios requeridos para proveerle a los puertorriqueños(as) un servicio eléctrico óptimo, eficiente y confiable." A tales efectos, entendemos que la Comisión de Energía falló con su deber de garantizar una evaluación y revisión confiable del PIR.

- La conferencia fue un día de semana de 9:00am a 6:30pm. El celebrar este tipo de conferencias durante un día de trabajo atenta contra los principios de

[3] Wolff, Jennifer (Directora Senior de Programas del Centro para una Nueva Economía). *"AEE: ¿Más de lo mismo?*. Blog publicado el 10 de agosto de 2015. Disponible en: http://grupocne.org/2015/08/10/aee-mas-de-lo-mismo/

accesibilidad de la información y participación comunitaria, ya que muchas personas no se pueden tomar un día de trabajo para ir a este tipo de reunión. En ese sentido, recomendamos a la Comisión organizar estas conferencias durante los fines de semana y segmentarlas por temas, para evitar discutir ligeramente los detalles del plan.

- El idioma que se utilizó en la conferencia fue el inglés. Según los principios de gobierno abierto, la información publicada debe ser de fácil compresión y deberá estar disponible en el idioma nacional. Aunque reconocemos que había traductor en la conferencia, en la video-transmisión no había traducción, impidiendo a las personas que no saben inglés entender la discusión; por lo que recomendamos que en la próxima conferencia o vista pública incluyan la traducción simultánea en la video-transmisión.

5. ***Los consumidores se sienten confundidos y abrumados con todos estos procesos tan técnicos y complejos sobre la reestructuración de AEE.***

¿Qué significa el PIR? ¿Cuáles son los efectos de su implantación en los bolsillos de los consumidores? Son muchos conceptos técnicos, especializados y difíciles de entender. La Comisión tiene el deber de educar, informar, orientar y asistir a los clientes sobre sus derechos y responsabilidades en relación con el servicio eléctrico, y con la política pública de ahorro, conservación y eficiencia.

Aunque reconocemos que la Comisión ha ofrecido algunos talleres de orientación, estos se limitan a dar un informe de logros de la CEPR y a enaltecer el progreso de la CEPR al regular y fiscalizar a la AEE.

Entendemos que la Ley 57 de 2014 es un logro de esta administración y quieren que se les reconozca. Sin embargo, los funcionarios lucen mejor cuando promueven una discusión más profunda y objetiva. Se debe hablar sobre los retos que actualmente se han enfrentado en el proceso de evaluación del PIR, así como explicar todos los aspectos técnicos y especializados, que por lo general, el puertorriqueño promedio no comprende.

6. ***Nos preocupa que la Comisión aún no haya preparado un resumen detallado y comprensible sobre la propuesta del PIR de la AEE ni la haya puesto accesible en su portal web para beneficio de la ciudadanía.***

Reiteramos que los estándares de gobierno abierto, reconocidos internacionalmente, contemplan la participación activa de la sociedad civil en el desarrollo de sus políticas públicas. Ello incluye presentar la información, objeto de la consulta, de una manera accesible y útil, organizar talleres preliminares para aumentar el conocimiento de la gente sobre el asunto a discutirse, que la información esté fácilmente accesible y en lenguaje comprensible, así como agendar suficiente tiempo para recibir comentarios de la ciudadanía, entre otros aspectos importantes.

Además, poner a disposición de la ciudadanía un resumen sobre la propuesta del PIR dentro de un periodo de tiempo justo y razonable para que los ciudadanos, organizaciones y/o compañías se prepararen y expongan sus opiniones en dichos foros es un derecho de los ciudadanos y una obligación del gobierno. Solo así el país puede conocer y comprender las propuestas detalladamente y decidir si las mismas atienden los diversos problemas que impiden una verdadera transformación del sistema eléctrico de Puerto Rico.

Por lo tanto, insistimos en que los procesos de vistas públicas son trascendentales para salvaguardar la transparencia y la participación ciudadana en los asuntos gubernamentales. No se puede participar si no se conoce o entiende el proceso y la sustancia del asunto. Informar efectivamente al pueblo es un requisito para la participación.

En conclusión, lo más importante de la transformación energética del país es la promoción de la eficiencia del sistema eléctrico mediante mecanismos que aseguren la transparencia y la rendición de cuentas y viabilicen la participación ciudadana efectiva.

En Espacios Abiertos no nos conformamos con la apariencia de transparencia. La transparencia es algo que se demuestra con hechos concretos. Exigimos a la Comisión la cabal y transparente ejecución de la reforma energética.

Nuevamente, agradecemos la oportunidad para participar en este debate y quedamos a su disposición para contestar cualquier pregunta que usted o los miembros de la honorable Comisión puedan tener con respecto a este importante asunto.

Respetuosamente sometido,

Lcda. Natalia Ramírez Echevarría
Coordinadora
Unidad de Rendición de Cuentas
Espacios Abiertos

# ¿Quiénes somos?

**Espacios Abiertos** es una organización que busca fortalecer la capacidad de las personas, las organizaciones y las comunidades para actuar eficazmente en el marco político, social e institucional. Trabajamos por una sociedad más abierta y lo componen personas y organizaciones que promueven la participación efectiva en procesos que inciden en la gestión pública. Desarrollamos proyectos que promueven el acceso a la justicia, la participación, la transparencia y la rendición de cuentas.

¡eə!
espacios abiertos

PO Box 9024270, Viejo San Juan, PR 00902-4270

**T: 787.622.1123 | Fax: 787.721.1121**

**www.espaciosabiertos.org**

espaciosabiertos

eapuertorico